



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Díficil, noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021)

REF:- 47-058-40-89-001-2020-00153, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, de ZENITH JOHANA OSPINO LOPEZ contra PAULINO ANTONIO GUISAO HERRERA.

Por ser procedente, se accede a lo ordenado por el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la ciudad de Cartagena, en auto de fecha octubre 15 de 2.021.

En consecuencia, se dispone por Secretaría, haga las anotaciones correspondientes en el presente proceso a fin de hacer efectiva la Medida de Embargo de Remanente ordenada.

Háganse las comunicaciones del caso.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ